# OFICIO JUDICIAL N°……

Rawson,.....de julio del 2025.-

**SEÑORES**

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**

S_____/_____D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en los autos caratulados **"GRANITO, SEBASTIAN ULISES Y OTRO c/ ORGANIZACION DE SERVICIOS DIRECTOS EMPRESARIOS s/ AMPARO CONTRA ACTOS DE PARTICULARES", Expte. FCR 7950/2024,** que tramitan ante el Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría autorizante a mi cargo, a los fines de solicitarle **tenga a bien a proceder a transferir los fondos depositados en la cuenta judicial de autos Nº 9900637371, en la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE ($1.328.720) a la Caja de Ahorro N° 262-68575/1, CBU 0170262240000006857516 del Banco BBVA- Sucursal Formosa, que corresponde al CUIT/CUIL N° 20-14091276-0, de Gabriel Osvaldo HERNÁNDEZ, titular del DNI N° 14.091.276.**

El auto que dispone el presente oficio, trascripto en lo pertinente, dice: *"Rawson (Chubut), de junio de 2025. Proveyendo el escrito electrónico remitido por el Dr. Gabriel Osvaldo HERNANDEZ -por derecho propio- a las 18:49 horas del día 02/06/2025, líbrese oficio como se pide a la sucursal local del Banco de la Nación Argentina a fin que, de los fondos depositados en la cuenta judicial de autos Nº 9900637371 transfiera: la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE ($1.328.720) a la Caja de Ahorro N° 262 -68575/1, CBU 0170262240000006857516 del Banco BBVA- Sucursal Formosa, a nombre del citado profesional, en concepto de honorarios regulados en la sentencia definitiva obrante a fs. 64/69; e informe a este Tribunal el cumplimiento de lo*

*ordenado en el plazo de cinco días de materializada dicha transferencia. Hágase saber al solicitante que deberá confeccionar el oficio respectivo, remitiendo su copia como presentación electrónica para su confronte y que, de no tener observaciones, se librará y diligenciará digitalmente por Secretaría mediante sistema DEOX. Firmado: HUGO RICARDO SASTRE, JUEZ FEDERAL".* Otra resolución: *"Rawson (Chubut), de julio de 2025. Proveyendo el escrito electrónico remitido por el Dr. Gabriel Osvaldo HERNANDEZ -por derecho propio- a las 17:06 horas del 01/07/2025, agréguese la constancia de CBU, y téngase por denunciado los datos bancarios y CUIT del presentante. Teniendo en cuenta el DEOX de fecha 30/06/2025, líbrese nuevo oficio -a los mismos fines y efectos que el ordenado a fs. 78-, debiendo indicar en el mismo: nombre del titular de la cuenta y número de CUIT.- Firmado: HUGO RICARDO SASTRE JUEZ FEDERAL"*

Sin más, saludo a Uds. muy atentamente.-

Signature Not Verified
Digitally signed by GABRIEL OSVALDO HERNANDEZ
Date: 2025.07.04 13:02:36 ART